

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 10**

### **Carrera de Arquitectura, Universidad del Desarrollo**

En la novena sesión del Consejo de Acreditación de Carreras de Pregrado de la Agencia Acreditadora de Arquitectura, Arte y Diseño, AAD S.A., con fecha 18 de marzo de 2011, los miembros del Consejo acordaron lo siguiente:

#### **VISTOS:**

Los criterios de evaluación definidos por el Comité Técnico de Arquitectura y sancionados por el Consejo, el informe de autoevaluación presentado por la Carrera de Arquitectura de la Universidad del Desarrollo, el Informe de Pares Evaluadores emitido por el Comité que visitó la Carrera por encargo de la Agencia AAD S.A., las observaciones de la Carrera de Arquitectura de la Universidad del Desarrollo al Informe de Pares Evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el acta N° 9 de este Consejo.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Arquitectura de la Universidad del Desarrollo se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras de Arquitectura administrado por la Agencia AAD S.A.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Arquitectura, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Carreras de Pregrado aprobado por la CNA, que fija las bases para el desarrollo de los procesos de acreditación, y los Criterios de Evaluación de Carreras de Arquitectura.
3. Que con fecha 16 de noviembre de 2010, la Escuela de Arquitectura de la Universidad del Desarrollo, sede Santiago y Concepción, presentó el informe de autoevaluación realizado por la Carrera de Arquitectura.

4. Que con fecha 14 y 15 y 16 y 17 de diciembre de 2010 fueron visitadas las sedes de Concepción y Santiago (respectivamente) de la Carrera de Arquitectura de la Universidad del Desarrollo por un Comité de Pares Evaluadores designado por la Agencia, en acuerdo con dicha Carrera.
5. Que con fecha 19 de enero de 2011, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe definitivo que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera de Arquitectura de la Universidad del Desarrollo, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por el Comité Técnico de Arquitectura de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado y los propósitos declarados por la misma Carrera.
6. Que dicho Informe fue enviado al señor Director de la Escuela de Arquitectura de la Universidad del Desarrollo para su conocimiento.
7. Que con fecha 11 de marzo de 2011, la Carrera de Arquitectura de la Universidad del Desarrollo comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el Comité de pares evaluadores.
8. Que el Consejo de Acreditación de Carreras de Pregrado analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 9 de fecha 18 de marzo de 2011.

## **CONSIDERANDO:**

**1. Que, a juicio del Consejo de Acreditación de Carreras de Pregrado, y considerando la totalidad de los antecedentes recogidos en el proceso de evaluación de la Carrera de Arquitectura de la Universidad del Desarrollo, ésta cuenta con diversas fortalezas entre las que se destacan:**

### **I. Capacidad de Autoregulación**

1. Los Objetivos, Misión y Propósitos de la Carrera son coherentes con la Misión y Visión Institucional. Esto permea el perfil de egreso, el plan de estudios y todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con lo que la Carrera consigue en gran medida alcanzar lo que se propone.
2. La misión, visión y objetivos de la Carrera son ampliamente conocidos y compartidos por docentes y estudiantes.

3. La Carrera tiene mecanismos de autoregulación establecidos y que operan de manera permanente. Estos, además, están acompañados de un importante apoyo Institucional, lo que les da continuidad y coherencia a mediano y largo plazo.
4. Los servicios Institucionales de apoyo al desempeño académico y la Unidad de Marketing Intelligence otorgan información significativa para evaluar de manera constante el quehacer de la Unidad y respetar las condiciones de enseñanza que fueron ofrecidas a los estudiantes que ingresan a la Carrera.
5. La evaluación docente que realizan los estudiantes incorpora eficientemente la opinión de los alumnos e insta a la introducción de mejoras en la planta docente y los métodos pedagógicos si así se requiere.
6. El equipo directivo y docente de la Carrera de Arquitectura presenta un fuerte afiatamiento, lo que logra aunarlos hacia la consecución de los objetivos que se propone la Carrera.

## **II. Perfil de Egreso y Resultados**

1. La malla curricular de la Carrera de Arquitectura se encuentra bien organizada y considera líneas de enseñanza y ciclos de aprendizaje claramente especificados. Asimismo, logra en gran medida, incorporar las competencias necesarias para la formación del Arquitecto, además de aquellas materias que la propia Universidad introduce para marcar su sello propio.
2. La Unidad cuenta con métodos pedagógicos innovadores, como la enseñanza compartida entre profesores de las sedes de Santiago y Concepción. Esto colabora en actualizar los conocimientos impartidos y otorgarle vitalidad a la práctica pedagógica.
3. Existe un seguimiento permanente de los procesos formativos, que permite identificar las debilidades y/o falencias respecto de los mismos y subsanarlas rápidamente.
4. La Carrera presenta una tasa de retención y titulación alta para ambas sedes de Santiago y Concepción.
5. La Unidad e Institución realizan un permanente seguimiento a egresados, lo que redundo en un contacto permanente entre estos y la Institución. Asimismo, los egresados retribuyen también a la Carrera entregando información sobre el contexto laboral y las competencias y habilidades que éste les va exigiendo.

6. La Unidad mantiene contactos con universidades extranjeras que le permiten estar actualizada en temáticas que son de su interés como son, entre otras, la sustentabilidad.

### **III. Condiciones de Operación**

1. Tanto la Unidad, como la Institución en la que ésta está inserta muestran gran eficiencia en el manejo de sus procesos internos financieros, académicos y administrativos. Asimismo, la Unidad cuenta con viabilidad financiera para realizar los planes de mejora que se propone.
2. La composición y tamaño de la planta académica se observa adecuada para cumplir con las labores que tienen encomendadas.
3. Se valoran positivamente las unidades de apoyo a la docencia que se han instalado en la Institución para mejorar los métodos pedagógicos.
4. La Carrera presenta criterios de admisión claros y de público conocimiento.
5. Se valoran positivamente los mecanismos institucionales de apoyo a los estudiantes que permiten velar por un progreso adecuado durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, monitoreando el desempeño de los alumnos y tomando medidas remediales para evitar la repitencia y la deserción.
6. La Unidad realiza evaluaciones que le permiten conocer los motivos de deserción de los estudiantes y atacar efectivamente sus causas.
7. La Carrera cuenta con una Infraestructura y Recursos del Aprendizaje (Biblioteca, Laboratorios, Talleres, Equipos) adecuados tanto en la Sede de Santiago como de Concepción. Además cuenta con mecanismos eficientes de reposición y actualización.

**2. Que, a juicio de la Comisión, la Carrera de Arquitectura de la Universidad del Desarrollo debiera prestar atención a las siguientes debilidades:**

### **II. Perfil de Egreso y Resultados**

1. Los cursos OD y Sello que la Institución incorpora a la Carrera parecieran estar desdibujando levemente la enseñanza disciplinar que debiesen tener los alumnos, los

que presentan dificultades para cumplir adecuadamente con las etapas presupuestadas para la titulación.

2. El Perfil de Egreso no muestra un énfasis claro, que sin embargo, sí se visualiza en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el perfil de los docentes, alumnos y egresados. En ese sentido, parece necesario evaluar la consistencia del Perfil, velando por fortalecer claramente aquello que la Unidad y la Institución desea incorporar como sello del Arquitecto UDD durante el proceso de enseñanza y como resultado del proceso formativo.
3. No se observa una actualización curricular permanente que permita modificar la malla según las debilidades que se vayan identificando o inste a incorporar nuevos conocimientos o fortalecer áreas de aprendizaje.
4. La Institución realiza un seguimiento permanente a “posibles empleadores”. Si bien se valora esta instancia como un elemento que nutre de información significativa a la Institución, se recomienda realizar un acercamiento más específico a los empleadores que efectivamente contratan a los arquitectos egresados de la Unidad, de modo de hacer una evaluación respecto de las habilidades, competencias y debilidades que estos visualizan.
5. La Unidad no ha desarrollado políticas de investigación. Tampoco posee un plan estratégico que atienda este punto, ni muestra un apoyo insitucional que le permita evaluar la posibilidad de instalar una estructura que apoye la investigación a través de fondos concursables, docentes con dedicación específica, planes de perfeccionamiento académico, etc.
6. La Unidad no realiza prestación de servicios y si bien mantiene una relación permanente con algunas instituciones, ésta está orientada más a la realización de prácticas profesionales de los alumnos que egresan de la UDD, que al desarrollo de proyectos de Arquitectura llevados a cabo por la propia Unidad y que puedan influir en el medio externo.

### **III. Condiciones de Operación**

1. La Unidad no presenta una estructura que pueda dar claridad a los docentes respecto de su carrera académica (promoción) y por ende de los beneficios, deberes y perfeccionamiento a los que la planta de profesores puede acceder durante el tiempo. Esto puede afectar -a largo plazo- el compromiso de los docentes con la Institución y a la vez, desincentivar los deseos de perfeccionamiento, si no van asociados a mejoras concretas en su trayectoria académica.

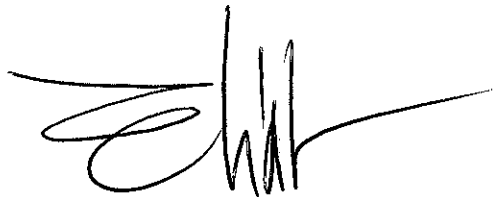
2. La Unidad no cuenta con reglamento académico que establezca claramente las responsabilidades y deberes de los docentes.
3. Si bien se valora el gran compromiso que evidencia todo el equipo directivo y la planta docente de planta y a honorarios para con el proyecto académico de la Carrera, se recomienda velar porque existan mecanismos claros de incorporación, gestión, contratación y participación académica, de modo de velar, entre otros aspectos, por una correcta renovación y/o estabilidad del cuerpo docente y una adecuada distribución de tareas, sobre todo en los equipos directivos y de administración académica.
4. La planta docente no muestra calificaciones suficientes, ni políticas de perfeccionamiento académico. Si bien, se valora el énfasis dado a la elección de profesores con una importante inserción en el ámbito profesional, se sugiere velar porque la Unidad cuente también con una planta académica que le permita realizar mayor reflexión y análisis teórico sobre la disciplina.
5. El énfasis en el carácter profesional que deben poseer los docentes que imparten clases en la Carrera parece requerir de un apoyo a la docencia mucho mayor del que ya existe.
6. Se sugiere velar porque la calidad de la Infraestructura y espacios de la Sede de Santiago no se vea mermada por el alza excesiva de la matrícula, lo que puede afectar la relación superficie por alumno.
7. En lo que refiere a la sede de Concepción, se sugiere velar por una mayor inserción de los alumnos del Campus Pedro de Valdivia en las actividades propias de la Sede Central (Ainavillo) y la Sede de Santiago, respondiendo al anhelo de estos por pertenecer a una comunidad educativa y universitaria.

### **3. ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:**

3.1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Arquitectura de la Universidad del Desarrollo cumple con los criterios de evaluación mínimos definidos para la acreditación.

3.2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita a la carrera de Arquitectura de la Universidad del Desarrollo por un plazo de cinco años, que culmina el 18 de marzo de 2016.**

3.3. Que, en el plazo señalado, la Carrera de Arquitectura de la Universidad del Desarrollo podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión. Para tal efecto, deberá presentar el informe y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.



HUMBERTO ELIASH DÍAZ  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE PREGRADO



BEATRIZ SILVA PINOCHET  
SECRETARIA TÉCNICA  
AGENCIA ACREDITADORA DE ARQUITECTURA ARTE Y DISEÑO